

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PROPOSICION

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS DELEGACIONES Y ÁREAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DOCENTE DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INICIAL DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
HONORABLE ASAMBLEA:

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente someto a consideración de esta Honorable Asamblea el envío de atento **EXHORTO** a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación en nuestro Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, **“INSTRUYA A LAS DELEGACIONES Y ÁREAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DOCENTE DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INICIAL DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”**, lo anterior en consideración de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación inclusiva constituye un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la



diversidad, tan es así que desde nuestra Carta Magna es reconocida como un derecho inalienable y humano. En este sentido, resulta indispensable que los sistemas educativos se armonicen con el marco legal vigente y en consecuencia cuenten con herramientas suficientes para atender las necesidades específicas de todas y todos los estudiantes, particularmente de aquellos que se encuentran dentro del espectro autista.

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que se manifiesta de diversas formas, afectando principalmente la comunicación, la interacción social y el comportamiento. Su detección oportuna es clave para garantizar intervenciones adecuadas que favorezcan el desarrollo de habilidades y la inclusión plena en el entorno educativo y social.

Sin embargo, uno de los principales retos en el ámbito educativo es la falta de capacitación especializada del personal docente para identificar señales tempranas del espectro autista. En muchas ocasiones, los signos iniciales pueden pasar desapercibidos o ser malinterpretados, lo que retrasa el acceso a diagnósticos y apoyos oportunos.

En Baja California, como en el resto del país, el sistema educativo enfrenta el desafío de fortalecer sus capacidades institucionales para responder a la diversidad en el aula. Las y los docentes representan el primer contacto institucional con niñas y niños en edad escolar, por lo que su formación en esta materia resulta estratégica para la detección temprana y canalización adecuada hacia servicios especializados.

La capacitación docente no solo contribuye a la identificación oportuna del TEA, sino que también promueve prácticas pedagógicas más inclusivas, empáticas y adaptadas a las necesidades individuales del alumnado. Esto impacta



directamente en la reducción de la deserción escolar, mejora el aprovechamiento académico y favorece la convivencia escolar.

Asimismo, el fortalecimiento de estas capacidades como lo mencione al inicio de la proposición se alinea con los principios establecidos en nuestra carta magna, tratados internacionales y legislación del Estado en materia de derechos humanos, educación inclusiva y no discriminación, siendo obligación del Estado y autoridades educativas garantizar condiciones equitativas de aprendizaje.

Por lo anterior, resulta pertinente de manera atenta y respetuosa exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California a que impulse acciones concretas de capacitación docente en materia de espectro autista, asegurando que el personal educativo cuente con herramientas prácticas para la identificación y atención inicial, contribuyendo así a una educación más inclusiva, oportuna y de calidad para todas y todos.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. — El Poder Legislativo del Estado de Baja California envía atento exhorto a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación en nuestro Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, **INSTRUYA A LAS DELEGACIONES Y ÁREAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DOCENTE DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INICIAL DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Juntos por el bien de tu Familia.
Atentamente

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LAS DIPUTACIONES, **JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO, LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **EL DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS DELEGACIONES Y ÁREAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DOCENTE DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INICIAL DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026.